

RESOLUCION de 19 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril) esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 junio), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria, correspondiente a la Resolución de 10 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 107, de 22.9.98), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 19 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 17.6.98), La Secretaria General para la Admón. Pública, Presentación Fernández Morales.

ANEXO II

DNI: 27.299.101.
Primer apellido: Román.
Segundo apellido: Camino.
Nombre: Concepción.
Código puesto trabajo: 623760.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a Director.
Consejería/Organismo Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Centro directivo: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Centro destino: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 13 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 8 de julio de 1996, por la que se delegan competencias en materia

de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 87, de 30 de julio), anuncia la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla-Granada-Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de octubre de 1998.- El Viceconsejero, Antonio Fernández García.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Trabajo e Industria.
Centro Directivo y localidad: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, Sevilla.
Código P.T.: 525634.
Denominación del puesto: Servicio Resolución Extrajudicial de Conflictos.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Grupo: A.
Modo acceso: PLD.
Area funcional: Administración Pública.
Area relacional: Régimen Laboral.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-1921000.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.
Titulación: Licenciado/a Derecho.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 2 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 24 de junio de 1996, por la que delegan competencias en materia de personal en la Consejería de Turis-

mo y Deporte (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 75, de 2 de julio), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a del Delegado Provincial (Código 851255), convocado por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 17 de junio de 1998 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 76, de 9 de junio).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a ese Órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 2 de octubre de 1998.- El Delegado, Ramón Narváez Ceballos.

RESOLUCION de 10 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se adjudica el puesto de libre designación que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1986 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), se adjudica el puesto de libre designación, convocado por la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, el día 8 de septiembre de 1998 (BOJA núm. 107, de 22 de septiembre), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación (art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de octubre de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

A N E X O

DNI: 30.406.662.
Primer apellido: Corazón.
Segundo apellido: González.
Nombre: J. Ignacio.
Código: 853118.
Puesto de trabajo: Secretario/a General.
Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro de destino: Delegación Provincial.
Localidad: Sevilla.
Provincia: Sevilla.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en virtud de las competencias delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril), se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que se especifica en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 9 de julio de 1998 (BOJA núm. 98, de 1 de septiembre de 1998).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada, Málaga, Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de septiembre de 1998.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

Centro directivo: Secretaría General Técnica. Consejería de Cultura.
Centro de destino: Secretaría General Técnica.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Servicio de Presupuesto y Gestión Económica.
Código del puesto: 511651.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo de acceso: PLD.
Área funcional: Presupuesto y Gestión Económica.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A12.
Nivel compl. destino: 28.
Complemento específico: XXXX-1.921.
Experiencia: 3.
Méritos específicos: Preparación, evaluación y análisis del anteproyecto de Presupuesto. Planificación y seguimiento del mismo, de las Inversiones y Plan Económico.

RESOLUCION de 6 de octubre de 1998, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la de 18 de junio de 1998, adjudicándose puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en virtud de las competencias delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de